

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-045-651/2019

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA
SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN
TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA.**

**PARA LA:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

DICIEMBRE DE 2019

**ME HAGO RESPONSABLE DEL CONTENIDO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA Y DE SUS
BASES**

**JUAN DANIEL GÁMEZ MURILLO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	06 DE DICIEMBRE DE 2019
PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2019
JUNTA DE ACLARACIONES	EL MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2019

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- INCONFORMIDADES

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO X: MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA
CÁRATULA DEL ANEXO B	MODELO DE CONTRATO
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 2: MAQUINARIA QUE REQUIERE REPARACIÓN
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	ANEXO 3: RELACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 4: PENALIZACIÓN POR CONCEPTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	ANEXO 5: LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR Y/O MAQUINARIA SEGÚN CORRESPONDA
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, 31 fracción III, 34 fracción XXII y Décimo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-045-651/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obra de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (CONTRATANTE): Secretaría de Infraestructura.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección de Conservación.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en

los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcarate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Boulevard Atlixcayotl Reserva Territorial Atlixcayotl CIS Edificio Sur.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-045-651/2019.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- Licitante adjudicado

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatal.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIENRES 06 AL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2019, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios,

ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL VIENRES 06 AL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2019,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 del licitante y de la identificación oficial VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIENRES 06 AL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2019,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- En el caso de los licitantes QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando el ANEXO G de las bases debidamente llenado **ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2019 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G** al siguiente correo:

yesica,asuncion@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL VIENRES 06 AL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2019** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. **5062**.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **lunes 09 de diciembre de 2019**.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2**.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-045-651/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el

licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública**, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.puebla.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O
MORALES.**

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.

B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).

- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, y

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-045-651/2019**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-045-651/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-045-651/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por

el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-045-651/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN INCLUIR PREFERENTEMENTE, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, LO SIGUIENTE:

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el se haga constar que el proveedor no tiene adeudos con el organismo, debidamente firmado; en términos del *Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

3.6.- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019).

3.7.- Convenio de participación conjunta en ORIGINAL, debidamente requisitado de acuerdo con el Anexo X.

3.8.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta

adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

3.9.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-045-651/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y

separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas en formato **Word** en 1 dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo en el sobre, que éste no esté en blanco sin información, que no contenga virus, que el mismo esté identificado con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a la establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se realizarán por el periodo de **30 días naturales contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.**

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Currículo en hoja membretada de la empresa con el que indiquen su experiencia, la cual deberá ser **mínima de un año** en la prestación de servicios iguales o similares, de acuerdo con el anexo **B1.**

4.6.2.- Copia simple legible de 2 (dos) facturas a su nombre y/o 2 (dos) contratos expedidos por los licitantes, efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que comprueben que ha prestado servicios iguales o similares al requerido.

4.6.3.- Listado en formato libre, donde relacionen los domicilios de los centros de mantenimiento en los que se prestarán los servicios, mismos que deberán estar dentro de la zona metropolitana de la ciudad de Puebla.

4.6.4.- Los licitantes deberán indicar en Marcas y/o nombre del fabricante de las refacciones, lubricantes, aditivos e insumos a utilizar para cada uno de los mantenimientos preventivos y/o correctivos solicitados, para la maquinaria y/o vehículos.

4.6.5.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde manifiesten, en caso de resultar adjudicado, contar con la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio requerido.

4.6.6.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado:

a) A no ceder en forma total o parcial a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, excepto los derechos de cobro y en cuyo caso deberá hacerlo por escrito y contar con el pleno consentimiento de la contratante.

b) A permitir a personal de la contratante verificar en cualquier momento la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar que se cumplan con las especificaciones del fabricante.

c) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione por motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, deberá indicar que: el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, en el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la contratante, por cualquiera de las causas antes mencionadas, el licitante llevará a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la contratante de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que se ocasione.

d) A ser el único responsable de cualquier situación (ralladura, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) que le llegará pasar durante la estadía en sus instalaciones a cualquiera de los vehículos de la contratante que se le hayan conferido para su mantenimiento, para la maquinaria y/o vehículos.

e) A realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos en apego a las especificaciones de los fabricantes y a utilizar refacciones nuevas, originales e insumos adecuados a las marcas para la maquinaria y/o vehículos objeto de la prestación del servicio.

f) A no efectuar mantenimientos correctivos a la maquinaria de la contratante que previo a un diagnóstico de reparación cuyo importe rebase el 30%

del valor comercial del equipo según guía EBC (libro azul).

g) Garantizar la calidad de los servicios de mantenimientos preventivos y/o correctivos para la maquinaria y/o vehículos de la contratante de acuerdo a lo siguiente:

- Para las afinaciones menores y mayores se deberá garantizar estas por mínimo 5,000 kilómetros.
- Para el mantenimiento del Sistema de Frenos, las balatas se deberán garantizar mínimo por 5,000 kilómetros.
- Para la Alineación y Balanceo se deberá garantizar por mínimo 3 meses.
- En caso de no servir el odómetro de los vehículos, se reportará a la contratante, por lo que en este caso la garantía mínima será de 2 meses.
- Para Ajuste Mayor de Motor se deberá garantizar este por 1 año o 10,000 kilómetros.
- Para Ajuste Mayor de Transmisión Automática se deberá garantizar este por mínimo 6 meses o 10,000 kilómetros.
- Para Cambio de Sistema de Embrague se deberá garantizar este por 3 meses o 5,000 kilómetros.
- Para Reparación del Sistema de Enfriamiento se deberá garantizar este por mínimo 3 meses o 5,000 kilómetros.
- Para Reparación del Sistema de Aire Acondicionado se deberá garantizar este por mínimo 3 meses o 5,000 kilómetros.
- Para Reparación de Suspensión se deberá garantizar este por mínimo 3 meses o 5,000 kilómetros.
- Para el Cambio de Amortiguadores se deberá garantizar este por mínimo 3 meses o 5,000 kilómetros.
- Para el Cambio de Neumáticos se deberá garantizar de conformidad a la que el fabricante señala.

h) A realizar los servicios de mantenimientos preventivos y/o correctivos de la maquinaria y/o vehículos de la contratante en las instalaciones que señale y en ninguna otra parte.

i) A llevar a cabo los servicios de mantenimientos preventivos solicitados en un tiempo máximo de 3 días naturales a partir de la fecha de recepción de la maquinaria y/o vehículo, y para los mantenimientos

correctivos en un tiempo máximo de 8 días naturales a partir de la fecha de recepción de la maquinaria y/o vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

j) A proporcionar el mantenimiento preventivo y/o correctivo solicitado con carácter de urgente en un plazo de 3 días hábiles.

k) A instalar refacciones nuevas y originales (de la marca de cada máquina y/o vehículo) a la maquinaria y/o vehículo por el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, garantizando al mismo tiempo su correcto funcionamiento de acuerdo a la garantía solicitada.

l) A devolver a la persona designada por la contratante, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido a la maquinaria derivado de los mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados debidamente identificados.

m) A guardar confidencialidad de la información proporcionada para la ejecución del servicio correspondiente, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total, parcial o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa por escrito de la contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de esta última.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contenga el dispositivo señalado en el punto **4.1.3.**

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita **no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Prestación del servicio: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-045-651/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en**

todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en un dispositivo **USB**, mismo que será proporcionado por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del

evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple de la declaración anual 2018 con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2019 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de propuestas.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta económica el Anexo 5 de Costos Unitarios debidamente llenado, de manera informativa, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- Se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta, por lo que dos o más licitantes podrán presentar de manera conjunta una proposición. Dichos licitantes deberán cumplir lo siguiente:

a) Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable y conforme al anexo correspondiente en las bases.

6.3.- Los licitantes adjudicados no deberá realizar ningún mantenimiento correctivo a la maquinaria de la Dependencia o Entidad que conforme a un diagnóstico

previo de reparación, rebase el 30% aproximadamente del valor comercial del mismo según guía EBC (libro azul).

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, o fianza a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a **“No negociable”**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si los licitantes retiran su oferta.

b) Si los licitantes que se les adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firman el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de

Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **09 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESAL-045-651/2019 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de

pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ASISTA NO TENGA EL PODER NOTARIAL, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA ACUDIR EN SU REPRESENTACIÓN AL EVENTO, DEBIENDO ANEXAR INVARIABLEMENTE COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA EL PODER Y DE QUIEN RECIBE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE).

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus

propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA. - Este evento será el día **VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de

presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura

de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019 Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los

intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B** y **C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.23.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.24.- Por no presentar el anexo 5, dentro de su propuesta económica.

15.25.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto 4.6.4 de las bases.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por por partida.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá

el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la CONTRATANTE.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original

y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física, para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones
- c) Poder notarial del representante o apoderado legal, en caso de que aplique
- d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal
- e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses
- f) Constancia de Alta al Padrón de Proveedores del estado de Puebla o Carta Compromiso de inscripción al mismo
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- h) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor adjudicado en la página www.imss.gob.mx

Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Los documentos que se solicitan en este numeral también deberán ser presentados en medio electrónico por medio de cd o usb.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

El presente servicio quedará respaldado bajo un contrato de prestación de servicios.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - En las instalaciones del proveedor, poniéndose de acuerdo con Emmanuel Cortés Farfán, Analista Consultivo Especializado al número telefónico 303-46-00 ext. 1434.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico yesica.asuncion@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) Conforme al **Anexo 4**.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
R.F.C.	GEP 850101 1S6.
DIRECCIÓN	AV. 11 ORIENTE NO. 2224, COL. AZCARATE, PUEBLA, PUE.

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se realizará en una sola exhibición al concluir los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se hayan realizado, previa aceptación y a entera satisfacción de la contratante, dicho pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo,

(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 06 DE DICIEMBRE DE 2019**

**LIC. GUALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

RGS/YAMU

Página 22 de 98

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-045-651/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-045-651/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Página 23 de 98

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESAL-045-651/2019	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL PARA INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA DE LA CONTRATANTE.
2	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE LA CONTRATANTE.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE DE LAS REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS E INSUMOS, DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.4. DE LAS BASES	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO			
2	1	SERVICIO			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO O SUMINISTRO:					
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)					

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		

2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	

	SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO		
2	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: **60 días naturales.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-045-651/2019**, por el **monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO
DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **yesica.asuncion@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESAL-045-651/2019	
DATOS DE LA ENTREGA:	
Proveedor:	_____
Dependencia/Entidad:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica del servicio:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____
Hora:	_____
A T E N T A M E N T E	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	

ANEXO I

MODELO DE CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INTERNACIONAL) NÚMERO [_____] REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: , AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara la compañía [_____]:

I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

I.2. Que el señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [___] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____

Ciudad: _____ **Código Postal:** _____ **Estado y País** _____

Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

II. Declara la compañía [_____]:

II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

II.2. Que el Señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [___] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

Ciudad: **Código Postal:** **Estado y País**

Teléfono: **E-Mail:**

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en los Artículos 3 segundo párrafo y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como por los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TRÁMITE DE REQUISICIONES Y EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN", y la Sección correspondiente de las Bases de la Licitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la Licitación Pública número [_____], referente a la adquisición o contratación de servicios de _____

SEGUNDA. Partes de los BIENES o SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

I. La Compañía [_____] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del PEDIDO.

II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del PEDIDO.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle: **No.** **Colonia:**
Ciudad: **Código Postal:** **Estado y País**

Teléfono: **E-Mail:**

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la CONVOCANTE en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública Nacional referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. **Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del CONTRATO que se celebre con motivo de la Licitación Pública Número [_____],**



quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la CONTRATANTE del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

[SEXTA: Nueva compañía. En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes **podrán constituir** una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el CONTRATO. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SEXTA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del CONTRATO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el CONTRATO que se celebre con la CONTRATANTE, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el CONTRATO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la CONTRATANTE; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la CONVOCANTE la propuesta conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito de la CONVOCANTE.

SÉPTIMA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes Estatales, y a la jurisdicción de los tribunales estatales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [_] días del mes de [_____] de 20[____].

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARÍA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARÍA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----.
Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- . Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico prestará a “**EL CONTRATANTE**”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar a “**EL CONTRATANTE**”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- /100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **“EL PROVEEDOR”** deberá contar con facturación electrónica;
- II. **“EL PROVEEDOR”** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL PROVEEDOR”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Prestar para **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;

- c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “EL CONTRATANTE”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE” o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a “EL CONTRATANTE” la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “EL CONTRATANTE” para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a “EL CONTRATANTE” cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “EL CONTRATANTE” se obliga a:

- I. Pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “**EL PROVEEDOR**”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “LAS PARTES” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 201X.

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. Descripción General del Servicio: Se requiere contratar el Servicio Integral para Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta de la Contratante.</p> <p>II. Lugar y prestación del servicio Los lugares donde se llevarán a cabo los Mantenimientos Preventivos y/o Correctivos a la maquinaria, serán en las instalaciones que el proveedor señale y éstas deberán estar dentro de la ciudad de Puebla, por el periodo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato</p> <p>III. Descripción detallada del Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo que podrán realizarse a la Maquinaria de la Contratante: El proveedor deberá proporcionar cualquiera de los Mantenimientos Preventivos y/o Correctivos a la maquinaria, que le requiera el personal autorizado de la Contratante, conforme al listado del Anexo 2, los cuales podrán consistir en: Los Mantenimientos Preventivos al parque vehicular de la Secretaría de Infraestructura podrán ser: A. Afinación Menor: B. Servicio de Frenos: C. Alineación y Balanceo: D. Servicio a Sistema Eléctrico Los Mantenimientos Correctivos al parque vehicular de la Secretaría de Infraestructura podrán ser: E. Afinación Mayor: F. Ajuste Mayor de Motor: G. Ajuste Mayor de Transmisión Automática: H. Cambio de Sistema de Embrague I. Reparación del Sistema de Enfriamiento. J. Reparación del Sistema de Aire Acondicionado. K. Reparación de Suspensión. L. Cambio de Amortiguadores. M. Cambio de Neumáticos con alineación y balanceo. N. Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores.</p> <p>IV.- Condiciones generales: A) Los mantenimientos preventivos y/o correctivos serán en apego a las especificaciones de los fabricantes, y deberán utilizar refacciones nuevas, originales e insumos adecuados a las marcas para la maquinaria indicados en el Anexo 2. B) El proveedor deberá contar con el personal calificado para realizar la prestación del servicio. C) La garantía de las refacciones y servicios serán conforme a lo siguiente:: • Para las afinaciones menores y mayores se deberá garantizar estas por mínimo 5,000 kilómetros. • Para el mantenimiento del Sistema de Frenos, las balatas se deberán garantizar mínimo por 5,000 kilómetros. • Para la Alineación y Balanceo se deberá garantizar por mínimo 3 meses. • En caso de no servir el odómetro de los vehículos, se reportará a la contratante, por lo que en este caso la garantía mínima será de 2 meses.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • Para Ajuste Mayor de Motor se deberá garantizar este por 1 año o 10,000 kilómetros. • Para Ajuste Mayor de Transmisión Automática se deberá garantizar este por mínimo 6 meses o 10,000 kilómetros. • Para Cambio de Sistema de Embrague se deberá garantizar este por 3 meses o 5,000 kilómetros. • Para Reparación del Sistema de Enfriamiento se deberá garantizar este por mínimo 3 meses o 5,000 kilómetros. • Para Reparación del Sistema de Aire Acondicionado se deberá garantizar este por mínimo 3 meses o 5,000 kilómetros. • Para Reparación de Suspensión se deberá garantizar este por mínimo 3 meses o 5,000 kilómetros. • Para el Cambio de Amortiguadores se deberá garantizar este por mínimo 3 meses o 5,000 kilómetros. • Para el Cambio de Neumáticos se deberá garantizar de conformidad a la que el fabricante señala. <p>D) La contratante realizará la entrega de la maquinaria para su reparación, en las instalaciones del proveedor que resulte adjudicado.</p> <p>E) El proveedor deberá proporcionar lubricantes, aditivos e insumos a utilizar para cada uno de los mantenimientos preventivos y/o correctivos solicitados, para la maquinaria y/o vehículos .</p> <p>F) El proveedor no efectuará mantenimientos correctivos a la maquinaria de la contratante que previo a un diagnóstico de reparación cuyo importe rebase el 30% del valor comercial del equipo según guía EBC (libro azul).</p> <p>G) el proveedor devolverá a la persona designada por la contratante, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido a la maquinaria derivado de los mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados debidamente identificados.</p>
2	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. Descripción General del Servicio: Se requiere contratar el Servicio Integral para Reparación y mantenimiento de Equipo de Transporte de la Contratante.</p> <p>II. Lugar y período de la prestación del servicio: Los lugares donde se llevarán a cabo los Mantenimientos Preventivos y/o Correctivos al parque vehicular, serán en las instalaciones que el proveedor señale y éstas deberán estar dentro de la ciudad de Puebla, por el periodo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.</p> <p>III. Descripción detallada del Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo que podrán realizarse a la Maquinaria de la Contratante: El proveedor deberá proporcionar cualquiera de los Mantenimientos Preventivos y/o Correctivos al parque vehicular, que le requiera el personal autorizado de la Secretaría de Infraestructura, conforme al listado del Anexo 3, los cuales podrán consistir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Afinación Menor: B. Afinación Mayor: C. Servicio de Frenos: D. Alineación y Balanceo: E. Servicio a Sistema Eléctrico F. Ajuste Mayor de Motor: G. Ajuste Mayor de Transmisión Automática: H. Cambio de Sistema de Embrague I. Reparación del Sistema de Enfriamiento. J. Reparación del Sistema de Aire Acondicionado. K. Reparación de Suspensión. L. Cambio de Amortiguadores. M. Cambio de Neumáticos con alineación y balanceo. N. Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores.

		<p>Los Mantenimientos Preventivos al parque vehicular de la Secretaría de Infraestructura podrán ser:</p> <p>A. Afinación Menor B. Afinación Mayor C. Servicio de Frenos D. Alineación y Balanceo E. Servicio a Sistema Eléctrico</p> <p>Los Mantenimientos Correctivos al parque vehicular de la Secretaría de Infraestructura podrán ser:</p> <p>F. Ajuste Mayor de Motor G. Ajuste Mayor de Transmisión Automática H. Cambio de Sistema de Embrague I. Reparación del Sistema de Enfriamiento J. Reparación del Sistema de Aire Acondicionado K. Reparación de Suspensión L. Cambio de Amortiguadores M. Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo N. Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores</p> <p>IV.- Condiciones generales:</p> <p>A) Los mantenimientos preventivos y/o correctivos serán en apego a las especificaciones de los fabricantes, y deberán utilizar refacciones nuevas, originales e insumos adecuados a las marcas para los vehículos indicados en el Anexo 3.</p> <p>B) El proveedor deberá contar con el personal calificado para realizar la prestación del servicio.</p> <p>C) La garantía de las refacciones y servicios serán conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para las afinaciones menores y mayores se deberá garantizar estas por mínimo 5,000 kilómetros. • Para el mantenimiento del Sistema de Frenos, las balatas se deberán garantizar mínimo por 5,000 kilómetros. • Para la Alineación y Balanceo se deberá garantizar por mínimo 3 meses. • En caso de no servir el odómetro de los vehículos, se reportará a la contratante, por lo que en este caso la garantía mínima será de 2 meses. • Para Ajuste Mayor de Motor se deberá garantizar este por 1 año o 10,000 kilómetros. • Para Ajuste Mayor de Transmisión Automática se deberá garantizar este por mínimo 6 meses o 10,000 kilómetros. • Para Cambio de Sistema de Embrague se deberá garantizar este por 3 meses o 5,000 kilómetros. • Para Reparación del Sistema de Enfriamiento se deberá garantizar este por mínimo 3 meses o 5,000 kilómetros. • Para Reparación del Sistema de Aire Acondicionado se deberá garantizar este por mínimo 3 meses o 5,000 kilómetros. • Para Reparación de Suspensión se deberá garantizar este por mínimo 3 meses o 5,000 kilómetros. • Para el Cambio de Amortiguadores se deberá garantizar este por mínimo 3 meses o 5,000 kilómetros. • Para el Cambio de Neumáticos se deberá garantizar de conformidad a la que el fabricante señala. <p>D) La contratante realizará la entrega de la maquinaria para su reparación, en las instalaciones del proveedor.</p> <p>E) El proveedor deberá indicar en su propuesta técnica las marcas de las refacciones, lubricantes, aditivos e insumos a utilizar para cada uno de los mantenimientos preventivos y/o correctivos solicitados, para la maquinaria y/o vehículos.</p>
--	--	---

			F) El proveedor no efectuará mantenimientos correctivos a los vehículos de la contratante que previo a un diagnóstico de reparación cuyo importe rebase el 30% del valor comercial del equipo según guía EBC (libro azul).
--	--	--	--

ANEXO 2

MAQUINARIA QUE REQUIERE REPARACIÓN

NUMERACION		Marca	Modelo	Color	Tipo	Serie Motor	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	TIPO DE MANTENIMIENTO	CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO
CONSEC	No.Eco									
1	409	CIPSA PR-8H	2001	AMARILLO	RODILLO VIBROCOMPACTADOR	S/N	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	REQUIERE CAMBIO DE 3 BANDAS, CAMBIO DE BALERO DEL CLOUTCH Y SERVICIO GENERAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AFINACIÓN MENOR
2	412	CIPSA PR-8H	2001	AMARILLO	RODILLO VIBROCOMPACTADOR	S/N	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	REQUIERE CAMBIO DE MOTOR, CAMBIO DE CLOUTCH Y 3 BANDAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AFINACIÓN MAYOR
3	416	INGERSOLL RAND	2007	BEIGE	VIBRO COMPACTADOR	196290	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	REQUIERE SERVICIO GENERAL Y FILTROS, TORNILLERÍA DE CABINA Y AMORTIGUADORES DE CILINDRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AFINACIÓN MAYOR Y CAMBIO DE AMORTIGUADORES
4	418	INGERSOLL RAND	2007	BEIGE	VIBRO COMPACTADOR	195958	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	REQUIERE SERVICIO GENERAL Y FILTROS, REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO, REPARAR SILENCIADOR, TORNILLERÍA DE CABINA Y AMORTIGUADORES DE CILINDRO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR Y CAMBIO DE AMORTIGUADORES Y SERVICIO A SISTEMA ELECTRICO
5	424	SWEGA M-8501	2008	AMARILLO	EQUIPO PINTA RAYAS	2007 8501 384	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AFINACIÓN MAYOR AL MOTOR AUXILIAR, COMPRESOR Y MANGUERAS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, ALINEACIÓN Y BALANCEO
6	425	SWEGA M-8502	2008	AMARILLO	EQUIPO PINTA RAYAS	2007 8501 383	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AFINACIÓN MAYOR AL MOTOR AUXILIAR, COMPRESOR Y MANGUERAS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, ALINEACIÓN Y BALANCEO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

7	426	RAZA	2007	GRIS	PETROLIZADORA	EQUIPO	FOSA EC: ATLIXCAYOTL Y PERIFERICO	SERVICIO GENERAL AL MOTOR, BOMBA DE IRRIGACIÓN, DEPOSITO DE ASFALTO, MANGUERAS Y VALVULAS PARA RIEGO DE EMULSIÓN, SERVICIO ELECTRICO A MOTOR AUXILIAR, 6 NEUMATICOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO A SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE NEUMATICOS CON ALINEACIÓN Y BALANCEO, REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
8	430	SWEGA M- 8401	2007	BLANCO	BARREDORA REMOLCABLE	2007 8401 488	FOSA EC: ATLIXCAYOTL Y PERIFERICO	CAMBIO DE BALEROS Y CEPILLOS PARA BARREDORA MECANICA Y 2 NEUMATICOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AFINACIÓN MENOR, CAMBIO DE NEUMATICOS CON ALINEACIÓN Y BALANCEO
9	433	PAYLODER XCMG	M-ZL50G	AMARILL O	CARGADOR	15G0071548	FOSA CAPUFE	REQUIERE BOMBA DE INYECCIÓN, ORBITROL, RADIADOR Y SERVICIO GENERAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
10	434	CATERPILLAR 928HZ	2009	AMARILL O	CARGADOR	CXK00492	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	SERVICIO GENERAL DE ACEITES Y FILTROS, HERRAMIENTAS DE CORTE Y 4 NEUMATICOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, CAMBIO DE NEUMATICOS CON ALINEACIÓN Y BALANCEO Y SERVICIO DE FRENOS
11	438	CATERPILLAR 120H	2009	AMARILL O	MOTONIVELADORA	5FM06294	DISTRITO TECAMACHALC O. DIPUTADO ARTURO DE ROSAS CUEVAS	SERVICIO DE 5000 HORAS, SERVICIO GENERAL AL CIRCULO DE CUCHILLA Y 6 NEUMATICOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, CAMBIO DE NEUMATICOS CON ALINEACIÓN Y BALANCEO, SERVICIO DE FRENOS Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
12	439	CATERPILLAR 120H	2009	AMARILL O	MOTONIVELADORA	CAT0120HLSFM062 25	SAN RAFAEL IZTAPALUCA. CONTINGENCIA S (MAGDALENO RIOS)	SERVICIO DE 5000 HORAS, SERVICIO GENERAL AL CIRCULO DE CUCHILLA Y 6 NEUMATICOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, CAMBIO DE NEUMATICOS CON ALINEACIÓN Y BALANCEO, SERVICIO DE FRENOS Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

13	510	JOHN DEERE	2003	AMARILLO	TRACTOR SOBRE CARRILES	T0850CX912678	MUNICIPIO JOLALPAN	SERVICIO DE 5000 HORAS, REPARACIÓN SISTEMA ELECTRICO, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, SISTEMA GENERAL DE CARRILES Y TRANSITOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO DE FRENO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CAMBIO O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE INCLUYE CATALIZADORES
14	511	CATERPILLAR	2009	AMARILLO	TRACTOR SOBRE CARRILES	OCCK00992	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUITZILAN DE SERDAN	SERVICIO DE 5000 HORAS, REQUIERE 2 MODULOS, ASIENTO, MANOMETROSBASE DE FILTRO, PALANCA DE MANDOS Y BATERIAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO DE FRENO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CAMBIO O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE INCLUYE CATALIZADORES, CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE Y SERVICIO A SISTEMA ELECTRICO
15	512	CATERPILLAR	2009	AMARILLO	TRACTOR SOBRE CARRILES D6N	OCCK00983	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	SERVICIO DE 5000 HORAS, REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO, ESCANEO DE MODULOS, REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES Y HERRAMIENTAS DE CORTES	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO DE FRENO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CAMBIO O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE INCLUYE CATALIZADORES, CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE Y SERVICIO A SISTEMA ELECTRICO
16	548	JOHN DEERE	670D	AMARILLO	MOTONIVELADORA ARTICULADA	DW670DX610759	FOSA EC: ATLIXCAYOTL Y PERIFERICO	SERVICIO GENERAL DE 5000 HORAS, SERVICIO GENERAL AL CIRCULO, HERRAMIENTA DE CORTE Y 6 NEUMATICOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, CAMBIO DE NEUMATICOS CON ALINEACIÓN Y BALANCEO, SERVICIO DE FRENO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

17	584	JOHN DEERE	310 SG	AMARILLO	RETROEXCAVADORA	T0310SG912883	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	REQUIERE REPARACIÓN DE DIFERENCIAL, AJUSTE DE MOTOR, REPARACIÓN DEL SISTEMA DE INYECCIÓN, EMPACAR GATOS DE SWING Y 2 GATOS ESTABILIZADORES	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AJUSTE MAYOR DE MOTOR, AJUSTE MAYOR DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA Y CAMBIO O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE INCLUYE CATALIZADORES, Y SERVICIO A SISTEMA ELECTRICO
18	590	CATERPILLAR	12 H	AMARILLO	MOTONIVELADORA	AERO1125	RESIDENCIA CONSERVACIÓN TECAMACHALCO	REQUIERE SERVICIO GENERAL DE 5000 HORAS, MODULO DE TRANSMISIÓN, SERVICIO GENERAL AL CIRCULO DE CUCHILLAS.		AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO A SISTEMA ELECTRICO, SERVICIO A FRENOS Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
19	593	CATERPILLAR	D6R III	AMARILLO	TRACTOR SOBRE CARRILES	GMT00136	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	SERVICIO GENERAL DE 5000 HORAS, REPARAR BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, SCANEO DE MODULOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO DE FRENOS Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CAMBIO O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE INCLUYE CATALIZADORES Y SERVICIO A SISTEMA ELECTRICO
20	594	JOHN DEERE	670CH	AMARILLO	MOTONIVELADORA	DW670CH586564	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	SERVICIO GENERAL DE 5000 HORAS, REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO Y SERVICIO GENERAL AL CIRCULO DE CUCHILLAS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, SERVICIO DE FRENOS
21	596	CATERPILLAR	416 E	AMARILLO	RETROEXCAVADORA	SHA06322	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AXUTLA	AJUSTE DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN, DIFERENCIAL E HIDRAULICO, HERRAMIENTAS DE CORTE Y 4 NEUMATICOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AJUSTE MAYOR DE MOTOR, CAMBIO DE NEUMATICOS CON ALINEACIÓN Y BALANCEO, SERVICIO A FRENOS Y SERVICIO AL SISTEMA ELECTRICO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

22	601	NEW HOLLAND	B 110	AMARILLO	RETROEXCAVADORA	NAHH00503	PRESIDENCIA JOLALPAN	AJUSTE DE MOTOR, REPARACIÓN A LA BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, CAMBIO DE ACEITE AL HIDRAULICO, DIFERENCIAL Y TRANSMISIÓN.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AJUSTE MAYOR DE MOTOR, SERVICIO AL SISTEMA ELECTRICO, SERVICIO DE FRENOS Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE
23	602	NEW HOLLAND	B 110	AMARILLO	RETROEXCAVADORA	NAHH00515	FOSA EC: ATLIXCAYOTL Y PERIFERICO	SERVICIO A BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, HERRAMIENTAS DE CORTES, EMPACAR GATOS ESTABILIZADORES, 4 NEUMATICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO AL SISTEMA ELECTRICO, SERVICIO DE FRENOS Y CAMBIO DE NEUMATICOS CON ALINEACIÓN Y BALANCEO
24	611	DRESSTA	TD25G	AMARILLO	TRACTOR SOBRE ORUGAS	2561P01824	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATZIZINTLA	SERVICIO GENERAL DE 5000 HORAS, CAMBIO DE SEGMENTOS, ALINEACIÓN DE TRACK, REPARACIÓN DE SILENCIADOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE
25	615	CATERPILLAR	12H	AMARILLO	MOTONIVELADORA ARTICULADA	CAT0012HA4ER01196	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PANTEPEC	SERVICIO DE 5000 HORAS, SERVICIO GENERAL AL CIRCULO DE CUCHILLA Y 6 NEUMATICOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CAMBIO DE NEUMATICOS CON ALINEACIÓN Y BALANCEO
26	620	CATERPILLAR	12H	AMARILLO	MOTONIVELADORA ARTICULADA	4ER01223	PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIGNAHUAPAN	SERVICIO DE 5000 HORAS, SERVICIO GENERAL AL CIRCULO DE CUCHILLA Y 6 NEUMATICOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CAMBIO DE NEUMATICOS CON ALINEACIÓN Y BALANCEO
27	499	NEW HOLLAND B-95	2008	AMARILLO	RETROEXCAVADORA	310065002	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	REQUIERE AJUSTE DE MOTOR Y CABEZA, BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, RADIADOR Y REVISIÓN DE TRANSMISIÓN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AJUSTE MAYOR DE MOTOR, REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, SERVICIO DE FRENOS Y SERVICIO A SISTEMA ELECTRICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

28	629	JOHN DEERE	310G	AMARILLO	RETROEXCAVADORA	T0310GX952381	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AJUSTE DE MOTOR, REPARAR DIFERENCIAL Y REPARAR BANCO DE VALVULAS, BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, REPARAR SISTEMA ELECTRICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AJUSTE MAYOR DE MOTOR, REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, SERVICIO DE FRENOS Y SERVICIO A SISTEMA ELECTRICO
----	-----	------------	------	----------	-----------------	---------------	---	---	-----------------------------	--

ANEXO 3

RELACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE

NUMERACION		Marca	Mod	Placas	Tipo	Serie Motor	Ubicación	Estado Actual	TIPO DE MANTENIMIENTO	CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO
CONSEC.	No.Eco.									
1	164	FORD RANGER	2000	SK78882	PICK UP	1FTCR10C7YPA96599	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AFINACIÓN MAYOR Y BATERIA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO A SISTEMA ELECTRICO
2	243	NISSAN	2004	SE33991	ESTACAS	3N6CD15S64K119166	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AFINACIÓN MAYOR Y BATERIA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO A SISTEMA ELECTRICO
3	485	FORD 150	2008	SK78906	PICK UP	3FTGF17228MA08376	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AJUSTE DE MOTOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AJUSTE MAYOR DE MOTOR
4	422	NISSAN	2008	SK52112	VEHICULO P/PINTA RAYAS	3N6DD12S88K007693	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AFINACIÓN MAYOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR
5	437	FREIGHTLINER	2008	SK78861	TRACTO-CAMION	3AKJA6CG98DZ03353	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AFINACIÓN MAYOR, CAMBIO DE BOMBA DE AGUA Y MANGUERAS, BATERIAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO A SISTEMA ELECTRICO Y SERVICIO A FRENOS
6	443	CHEVROLET	2007	SK78987	PIPA DE AGUA	3GBM7H1C17M113536	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AFINACIÓN MAYOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR
7	444	CHEVROLET	2007	SK58320	PIPA DE AGUA	3GBM7H1C97M113722	FOSA EC: ATLIXCAYOTL Y PERIFERICO	AFINACIÓN MAYOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR
8	445	STERLING	2009	SK52171	PIPA DE AGUA	2FZACHCS69AAK2924	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AFINACIÓN MAYOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR
9	446	STERLING	2009	SK78916	PIPA DE AGUA	2FZACHCS99AAH5368	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AFINACIÓN MAYOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR
10	489	VOLSKWAGEN	2009	SK51883	CAMION CHASIS	3VWN372567M911586	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AFINACIÓN MAYOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR
11	491	FORD	1998	SK58235	REDILAS	3FEKF37N1WMB03919	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AFINACIÓN MAYOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

12	492	FORD	2008	SK78920	REDILAS 2.5 TON.	3FEKF36L78MA21020	FOSA EC: ATLIXCAYOTLY PERIFERICO	AFINACIÓN MAYOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR
13	493	FORD	2008	SJ- 69958	REDILAS 2.5 TON.	3FEKF36L58MA19458	RESIDENCIA PUEBLA	AFINACIÓN MAYOR, BOMBA DE GASOLINA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR
14	494	HECHIZO	2008	S/P	REMOLQUE LOW-BOY	HECHIZO	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	BALATAS DE LA CAMA Y SERVICIO ELECTRICO	ENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO DE FRENOS Y SERVICIO A SISTEMA ELECTRICO
15	495	HEPSA	2008	1PP4838	REMOLQUE LOW-BOY	3R9F452257U084101	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	BALATAS Y VALVULA REPARTIDORA	ENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO DE FRENOS
16	514	CHEVROLET	2000	SK51896	VOLTEO	3GCM7H1C8YM102773	MUNICIPIO JOLALPAN	AFINACIÓN MAYOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR
17	516	CHEVROLET	2000	SK78926	VOLTEO	3GCM7H1C0YM105373	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR
18	517	CHEVROLET	2000	SK78997	VOLTEO	3GCM7H1C5YM105212	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES Y LA BOLA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR Y CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE
19	518	CHEVROLET	2001	SK44861	VOLTEO	3GBM7H1C11M118128	RESIDENCIA TECAMACHALCO	AFINACIÓN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR
20	521	CHEVROLET	2001	SK78969	VOLTEO	3GBM7H1C91M118152	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AFINACIÓN Y 6 NEUMATICOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR CAMBIO DE NEUMATICOS CON ALINEACIÓN Y BALANCEO
21	522	STERLING MOD.M7500	2009	SK51851	VOLTEO	2FZACHCSX9AAE5280	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AFINACIÓN MAYOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR
22	523	STERLING MOD.M7500	2009	SK58502	VOLTEO	2FZACHCS19AAE5281	FOSA EC: ATLIXCAYOTLY PERIFERICO	AFINACIÓN MAYOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR
23	524	STERLING MOD.M7500	2009	SK78999	VOLTEO	2FZACHCS19AAH5364	TALLER CENTRAL 15 ORIENTE Y 18 SUR	AFINACIÓN MAYOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR
24	525	STERLING MOD.M7500	2009	SK92299	VOLTEO	2FZACHCS39AAH5365	TALLER CENTRAL	AFINACIÓN MAYOR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

25	644	INTERNATIONAL	2003	SL-72225	TRACTOCAMIÓN	3HSNEAETX3N063593	TALLER CENTRAL	AFINACIÓN MAYOR, 10 NEUMATICOS, SONDEAR RADIADOR Y CAMBIO DE CRUCETAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	AFINACIÓN MAYOR, REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, SERVICIO A FRENOS Y CAMBIO DE NEUMATICOS CON ALINEACIÓN Y BALANCEO
26	646	LUGATH	2007	1PP4834	CAMA BAJA	3A9BC453271142003	FOSA CAPUFE	BALATAS, 12 NEUMATICOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE NEUMATICOS CON ALINEACIÓN Y BALANCEO Y SERVICIO A FRENOS

ANEXO 4

PENALIZACIÓN POR CONCEPTO

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR CAUSAS IMPUTADAS AL LICITANTE CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

Porcentaje Penalización	De	Concepto de Penalización
2.0%		Por cada día de retraso que transcurra sobre el importe de los servicios no entregados en el plazo señalado para su cumplimiento, en concepto de pena convencional, contados a partir del vencimiento del plazo establecido para su entrega a entera satisfacción de la contratante; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito, dicho documento que deberá estar a nombre de: Secretaría de Planeación y Finanzas.
2.0%		Por cada día de retraso que transcurra sobre el importe de los bienes no suministrados en el plazo señalado para su cumplimiento, en concepto de pena convencional, contados a partir del vencimiento del plazo establecido para su entrega a entera satisfacción de la contratante; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito, dicho documento que deberá estar a nombre de: Secretaría de Planeación y Finanzas.

La contratante podrá suspender y/o rescindir total o parcialmente el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga. Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

ANEXO 5

Listado del Parque Vehicular y/o maquinaria según corresponda

Secretaría de Infraestructura

No.	Marca	Tipo	Modelo	Serie	Placa	Cilindros	Medida de Neumático	Mantenimiento	Cantidad de Servicios Requeridos en todo el Periodo de Contratación	Marcas		Costos Unitarios por el servicio SIN I.V.A.			Importe del servicio CON I.V.A.			Total
										Refacciones	Lubricantes, Aditivos e Insumos	3550 Manos de Obra	2960 Refacciones	2612 Aceites, Lubricantes e Insumos	3550 Manos de Obra	2960 Refacciones	2612 Aceites, Lubricantes e Insumos	
1	CIPSA PR-8H	RODILLO VIBROCO MPACTADOR	2001	S/N	S/P	1	0	Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00	
								Afinación Mayor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00	
								Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00	
								Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00	
								Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00	
								Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00	
								Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00	
								Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00	
								Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00	
								Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00	
								Reparación de Suspensión	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00	
								Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00	
								Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00	





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	1	Del cilindro	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	INGER SOLL RAND	VIBRO COMPACTADOR	2007	195958	S/P	4	0			Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Afinación Mayor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	1	Del cilindro	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

								Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Afinación Mayor	1	Compressor y Motor auxiliar	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	SWEG A M-8501	EQUIPO PINTA RAYAS	2008	2007 8501 384	S/P	2	0	Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	SWEG A M-8502	EQUIPO PINTA RAYAS	2008	2007 8501 383	S/P	4	0	Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Afinación Mayor	1	Compressor y Motor auxiliar	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

									Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	RAZA	PETROLIZ ADORA	20 07	EQUIPO	S/P	6	11R2 2.5		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Mayor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio a Sistema Eléctrico	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	6	Euzkadi o Good year o Firestone	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	SWEGA M-8401	BARREDO RA REMOLCABLE	2007	2007 8401 488	S/P	N/A	195/60/R15			Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	2	Euzkadi o Good year o Firestone	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	PAYLO DER XCMG	CARGADOR	M-ZL	15G00715 48	S/P	6	0			Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

			50 G						Afinación Mayor	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
1 0	CATER PILLAR 928HZ	CARGAD OR	20 09	CXK00492	S/P	4	18.R2 5		Afinación Menor	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Afinación Mayor	1	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	6	Euzkadi o Good year o Firestone	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
1									Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	CATER PILLAR 120H	MOTONIV ELADORA	20 09	CAT0120 HL5FM06 225	S/P	6	14.00 /R24		Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio a Sistema Eléctrico	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
1									Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	JOHN DEERE	TRACTOR SOBRE CARRILES	20 03	T0850CX9 12678	S/P	6	0		Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio a Sistema Eléctrico	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

										Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	CATER	TRACTOR	20	0CCK0099	S/P	4	0			Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	PILLAR	SOBRE CARRILES	09	2						Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

																		Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
																		Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	CATER PILLAR	TRACTOR SOBRE CARRILE S D6N	2009	OCCK00983	S/P	4	0	Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Servicio a Sistema Eléctrico	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00																		
16	JOHN DEERE	MOTONIV ELADORA ARTICULADA	670D	DW670DX 610759	N/A	6	14.00 /R24	Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										
								Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00										





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	6		Euzkadi o Good year o Firestone	0			\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	JOHN DEERE	RETROEXCAVADOR A	310 SG	T0310SG912883	N/A	4	0			Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	CATER PILLAR	MOTONIV ELADORA	12 H	AERO1125	N/A	6	0		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00								
19	CATER PILLAR	TRACTOR SOBRE CARRILES	D6 R III	GMT00136	N/A	4	0		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

									Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	JOHN DEERE	MOTONIV ELADORA	670CH	DW670CH 586564	N/A	6	0		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio a Sistema Eléctrico	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	NEW HOLLAND	RETROEXCAVADORA	B110	NAHH00515	N/A	4	0			Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	DRESS TA	TRACTOR SOBRE ORUGAS	TD 25 G	2561P018 24	N/A	6	0			Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	CATER PILLAR	MOTONIV ELADORA ARTICULADA	12 H	CAT0012 HA4ER01 196	N/A	6	14.00 /R24			Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	6	Euzkadi o Good year o Firestone	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	CATER PILLAR	MOTONIV ELADORA ARTICULADA	12 H	4ER01223	N/A	6	14.00 /R24			Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	6	Euzkadi o Good year o Firestone	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	NEW HOLLAND B-95	RETROEX CAVADOR A	2008	310065002	N/A	4	0		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	JOHN DEERE	RETROEX CAVADOR A	310G	T0310GX952381	N/A	4	0		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

										Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	FORD RANGE R	PICK UP	2000	1FTCR10 C7YPA96 599	SK 788 82	4	0			Afinación Menor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Menor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	NISSAN	ESTACAS	2004	3N6CD15S64K119166	SE33991	4	0		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	FORD 150	PICK UP	2008	3FTGF17228MA08376	SK78906	6	0		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

										Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	NISSAN	VEHICULO P/PINTA RAYAS	2008	3N6DD12S88K007693	SK52112	4	0			Afinación Menor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
2										Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Mayor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	CHEVROLET	PIPA DE AGUA	2007	3GBM7H1C17M113536	SK78987	6	0		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Mayor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	STERLING	PIPA DE AGUA	2009	2FZACHC S69AAK2924	SK52171	6	0											
37	STERLING	PIPA DE AGUA	2009	2FZACHC S99AAH5368	SK78916	6	0		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

										Afinación Mayor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
38	VOLSK WAGEN	CAMION CHASIS	2009	3VWN372 S67M9115 86	SK 518 83	6	0			Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Afinación Mayor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
39	FORD	REDILAS	1998	3FEKF37N1WMB03919	SK58235	8	0		Afinación Menor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00								
40	FORD	REDILAS 2.5 TON.	2008	3FEKF36L78MA21020	SK78920	8	0		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

										Afinación Mayor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
4										Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	FORD	REDILAS 2.5 TON.	2008	3FEKF36L58MA19458	SJ-69958	8	0			Afinación Mayor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
4 2	HECHIZO	REMOLQUE LOW-BOY	20 08	HECHIZO	S/P	N/A	0		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio a Sistema Eléctrico	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00								
4 3	HEPSA	REMOLQUE LOW-BOY	20 08	3R9F4522 57U08410 1	1P P48 38	N/A	0		Afinación Menor	0	0	0			\$0.00	\$0.00	\$0.00	





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

										Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CHEVROLET	VOLTEO	2000	3GCM7H1C8YM102773	SK51896	6	0			Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
4										Afinación Mayor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
4 5	CHEVR OLET	VOLTEO	20 00	3GCM7H1 C0YM105 373	SK 789 26	6	0		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
4 6	CHEVR OLET	VOLTEO	20 00	3GCM7H1 C5YM105 212	SK 789 97	6	0		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

										Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
4										Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	CHEVROLET	VOLTEO	2001	3GBM7H1C11M118128	SK44861	6	0			Afinación Mayor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
48	CHEVR OLET	VOLTEO	2001	3GBM7H1 C91M1181 52	SK 789 69	6	11.00 /R20			Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Afinación Mayor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
										Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	6	Euzkadi o Good year o Firestone	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0		0				\$0.00	\$0.00	\$0.00								





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

49	STERLING MOD.M 7500	VOLTEO	2009	2FZACHC SX9AAE5 280	SK 518 51	6	0	Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Afinación Mayor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00								
50	STERLING MOD.M 7500	VOLTEO	2009	2FZACHC S19AAE52 81	SK 585 02	6	0	Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Afinación Mayor	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Servicio de Frenos	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
								Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

5 2	STERLING MOD.M 7500	VOLTEO	20 09	2FZACHC S39AAH5 365	SK 922 99	6	0	Afinación Menor	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Afinación Mayor	1	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Servicio de Frenos	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0								
5 3	INTERNACIONAL	TRACTOCAMIÓN	20 03	3HSNEAE TX3N0635 93	SL- 722 25	6	11R2 4.5	Afinación Menor	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Afinación Mayor	1	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Servicio de Frenos	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0
								Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0 .0 0	\$0.00	\$0.00	\$0 .0 0





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-651/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS
ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
LAS ACTIVIDADES DE ESA SECRETARÍA PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Neumáticos con Alineación y Balanceo	6		Euzkadi o Good year o Firestone	0			\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio o Reparación del Sistema de Escape incluye catalizadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
54	LUGAT H	CAMA BAJA	2007	3A9BC453271142003	1P P4834	N/A	255/70/R22.5		Afinación Menor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Afinación Mayor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio de Frenos	1	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Alineación y Balanceo	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Servicio a Sistema Eléctrico	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Motor	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Ajuste Mayor de Transmisión Automática	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Sistema de Embrague	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Enfriamiento	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación del Sistema de Aire Acondicionado	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Reparación de Suspensión	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00
									Cambio de Amortiguadores	0	0	0				\$0.00	\$0.00	\$0.00



